

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0882

D E C R E T O N°

NEUQUEN,

12 MAY 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 727-M-93 MESE, originada por la Nota N° 448/93 mediante la cual el Director de Bromatología, solicita se otorgue licencia deportiva al agente ALBERTO ACUÑA, L.P.N° 5253/0 para participar en la "IV VUELTA CICLISTICA DEL NEUQUEN", que se llevará a cabo desde el 04 al 11 de abril de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 se adjunta nota del agente ALBERTO ACUÑA, presentada a su Director, solicitando autorización para participar en la competencia ciclística;

Que a fs. 3-R se adjunta nota del Círculo Policial Neuquino de fecha 18 de marzo de 1993, invitando al señor ALBERTO ACUÑA, a participar de la "IV VUELTA CICLISTICA DEL NEUQUEN" 36 ANIVERSARIO DE LA POLICIA DEL NEUQUEN;

Que a fs. 4-R toma vista de las actuaciones el Subsecretario de Medio Ambiente, mediante Nota N° 100/93;

Que a fs. 5 por Informe N° 257/93 DGAP de la Dirección General de Administración de Personal, se solicita la norma legal que autorice al agente ACUÑA ALBERTO, L.P.N° 5253/0, a hacer uso del beneficio establecido en el Artículo 84°) del Estatuto Municipal, a partir del 04 de abril de 1993 y hasta el 11 del mismo mes y año;

Que a fs. 5 vta. la Subsecretaría Ejecutiva soli-

...///2°

2/4
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

...///

cita la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

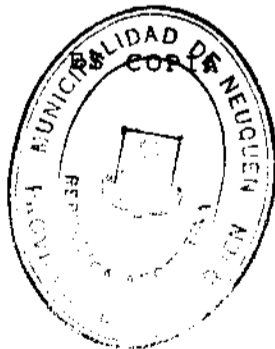
Artículo 1º) OTORGASE Licencia Deportiva con goce de haberes
- - - - - a partir del 04 de abril de 1993 al 11 de abril
de 1993, al agente ACUÑA ALBERTO, D.N.I.Nº 12.820.119, Clase
1961, L.P.Nº 5253/0, encuadrada en el Artículo 84º) del Estatu-
to Municipal, para participar en la "IV VUELTA CICLISTICA DEL
NEUQUEN". El mismo se desempeña en la Dirección de Bromatología
-Subsecretaría de Medio Ambiente-, dependiente de la Secretaría
de Medio Ambiente, tal lo solicitado por Informe Nº 257/93
DGAP de la Dirección General de Administración de Personal.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de
- - - - - Personal, notifíquese al nombrado de lo dispuesto
precedentemente y déjese constancia en su legajo personal;
como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las seño-
- - - - - ras Secretarias de Medio Ambiente y de Hacienda
y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Di-
- - - - - gesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente
ARCHIVASE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE

1/4 *Marta Luisa Herrera*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION JE DESPACHO